



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 1.716

DALCAHUE, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en la adquisición de filtros para realizar mantención de excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15, la representación por parte de Janssen S.A. de la Marca DOOSAN en Chile; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g,** la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **JANSSEN S.A., RUT** por el valor de \$ 111.952.- impuestos incluidos (Ciento once mil novecientos cincuenta y dos pesos), consistente en la adquisición de filtros para realizar mantención de 6.750 hrs. de excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Secpla